



Política de uso aceptable de video negocios

Política de Uso Aceptable de Video Residencial

Actualizada al mes de agosto de 2016

Introducción

Cablevisión, S.A. de C.V., Servicios Telum, S.A. de C.V., CV Telecomunicaciones del Norte, S.A. de C.V., Comunicable S.A. de C.V., Televisión Internacional, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Cable y Comunicación de Campeche, S.A. de C.V., Cablevisión Red, S.A. de C.V. y TV Cable de Oriente, S.A. de C.V. (cada uno en adelante como “El Concesionario” según la sociedad que preste el servicio en su localidad). Nuestra meta es brindarle a Usted una experiencia de Video Digital de alta calidad. Esta Política de Uso Aceptable (“PUA”) se ha diseñado para proteger nuestro servicio y a nuestros suscriptores de actividades inadecuadas, ilegales o desagradables. Por favor lea esta Política antes de acceder al servicio. Todos los usuarios del servicio de video del Concesionario deben seguir este PUA. La violación de este PUA puede dar lugar a la suspensión o a la terminación inmediata al acceso del servicio y/o de su cuenta con el Concesionario. Esta PUA se debe leer conjuntamente con el Contrato de Prestación de Servicios, la Política de Privacidad y otras políticas aplicables.

Al usar el Servicio, Usted está de acuerdo en atenerse, y requerir a otros que usan el Servicio por medio de su cuenta a sujetarse a los términos de este PUA. Usted debe consultar este documento regularmente para asegurarse de que sus actividades se ajustan a la versión más reciente. Si usted no está de acuerdo con las limitaciones previstas en estos términos, debe suspender inmediatamente el uso de los servicios y notificar al concesionario, a fin de que su cuenta pueda ser cancelada.

Índice de Contenido

1. Actividades Prohibidas.
2. Uso Erróneo del Servicio
3. Contenido del Usuario
4. Violación de Propiedad Intelectual
5. Piratería
6. Uso Residencial
7. Daño a los Menores de Edad
8. Interrupción de Servicio
9. Cómo ponerse en contacto con el Concesionario

1. **Actividades Prohibidas.** Usted no puede usar el servicio de Video (el “Servicio”) de manera tal que viole leyes, reglamentos o lineamientos, estatales, federales o internacionales aplicables.

Adicionalmente, Usted no puede usar el Servicio para:

- Retransmitir la señal parcial o totalmente.
- Copiar el contenido.
- Transferir o ceder a terceros o efectuar cambios de domicilio, sin notificación y siguiendo las políticas del Concesionario.
- Realizar instalaciones y/o conexiones adicionales a las contratadas.
- Violar cualquier otra política o regulación del Concesionario.
- Revender o redistribuir el Servicio a algún tercero por cualquier medio.

- 2. Uso Erróneo del Servicio.** Usted es responsable de cualquier uso erróneo del Servicio que ocurra con su cuenta. Usted debe por lo tanto tomar medidas para asegurarse de que otros no tengan acceso sin autorización o que abusen del Servicio.
 - 3. Contenido del Usuario.** Usted es el responsable exclusivo de la exposición de contenidos que se muestran en los canales de programación. La guía electrónica del Concesionario incluye la recomendación de clasificación de programación y usted debe asegurarse de que el recipiente del contenido sea apropiado y debe tomar precauciones apropiadas para evitar que los menores de edad reciban contenido inadecuado. El Concesionario no es responsable de la exposición de contenidos no aptos para ciertas audiencias, ya que ésta es una responsabilidad directa del usuario.
 - 4. Violación de Propiedad Intelectual.** Usted no puede utilizar el Servicio para enviar, copiar, transmitir, o para diseminar contenido alguno que infrinja las patentes, copyright, secretos comerciales, marca registrada, o derechos propiedad intelectual de cualquier interesado. El Concesionario no asume responsabilidad alguna, y Usted asume todos los riesgos con respecto a la determinación si el material está en dominio público o si es usado por Usted para tales propósitos.
 - 5. Piratería.** Las leyes contra la piratería de señales de televisión por cable incluyen las leyes federales y las leyes estatales y locales. Usted no puede utilizar el servicio contratado con el propósito de lucrar u obtener una ganancia económica, sino única y exclusivamente para el objeto social de su negocio.

Usted no deberá modificar intencionalmente su conexión realizada por el Concesionario, colocando cables adicionales con el fin de recibir una señal más en sus aparatos televisores. Usted no deberá desconectar y transportar sus equipos decodificadores a otro domicilio que no sea el estipulado en su contrato. Usted no debe de colocar equipos decodificadores diferentes a los instalados en su domicilio, pues esto es considerado una violación a la red del Concesionario.
 - 6. Uso Comercial.** Para el caso de uso comercial, se deberán adquirir servicios del Concesionario destinados a empresas o negocios los cuales tienen necesidades específicas por tipo de uso y por lo tanto productos y/o tarifas destinadas para cumplir las necesidades de su objeto social, actividades empresariales y los actos de comercio que usted realiza habitualmente. Usted no puede revender o cobrar a otros por el uso del servicio. Usted está de acuerdo en no utilizar el servicio para operar como proveedor de servicio de televisión por cable o para cualquier otra empresa.
 - 7. Daño a los menores de edad.** Usted no puede utilizar el Servicio para dañar o para intentar dañar a un menor de edad, poseer, diseminar, o transmitir material ilegal, incluyendo pornografía de niños o material indecente. Incluyendo, pero no limitado, por ser anfitrión.
 - 8. Interrupción del servicio.** Usted no puede interrumpir el Servicio de manera alguna, ni tampoco podrá interferir con la conexión de redes o servicios de telecomunicaciones.
-

- 9. Cómo ponerse en contacto con el CONCESIONARIO.** Para cualquier pregunta con respecto a esta PUA, quejas de violaciones, o avisos de cancelación, le pedimos contactarnos a través de la página www.izzinegocios.mx, llamar al 01800-120-5000, o directamente visitarnos en cualquiera de nuestros Centros de Atención a Clientes.

